

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.116/2020

Por Decreto número: 2364 de fecha 29 de abril de 2020, el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210 de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 465/2019 de fecha 24 de junio, se ha dispuesto nombrar como funcionario de carrera en plaza de Técnico de Gestión,

Escala de Administración General, Subescala de Gestión, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A-2, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, toda vez que ha superado el oportuno proceso selectivo, debiendo prestar juramento o promesa y formalizar Acta de toma de posesión, a:

NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO PLAZA	DESTINO
Miguel Ángel Cáliz Serrano	****7207****	1944	Unidad de Mercados

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 4 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.